



VISTO:

El Expediente N° 5108/21, iniciado por el Director de Patrimonio y Mantenimiento de Vehículos, informando que se realizó la inscripción inicial a favor de la Municipalidad de General Villegas, de la unidad dominio EHY04 marca Lonking, modelo/año CDM6240 (2020), tipo excavadora, motor marca N° Cummins 82024941, chasis marca N° Lonking FPF0162, uso oficial, donada por el Ministerio de Obras Públicas en el marco del Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de “El niño” en la Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19, se expide favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que corresponde solicitar la intervención del Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 6228

ARTÍCULO 1º: Acéptase la donación efectuada por el Ministerio de Obras Públicas en el marco del Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de “El niño” en la Argentina”, de la unidad dominio EHY04 marca Lonking, modelo/año CDM6240 (2020), tipo excavadora, motor marca N° Cummins 82024941, chasis marca N° Lonking FPF0162, por resultar conveniente a los intereses municipales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS DE
JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

GUSTAVO M. SANTILLAN
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.